

Un protocolo pionero, que cubrirá los casos no denunciados, luchará contra el acoso en la UGR

ahoragranada.com/noticia/un-protocolo-pionero-que-cubrira-los-casos-no-denunciados-luchara-contr-el-acoso-en-la-ugr/

Es la única de estas características en el ámbito español al recoger las situaciones que no llegan a denunciarse, aproximadamente el 99% del total



La Universidad de **Granada** (UGR) ha presentado su protocolo de prevención y respuesta ante el acoso que incluye la puesta en marcha de una oficina que, con una estructura similar a la que tiene para estos casos la de Harvard, en Estados Unidos, es la única de estas características en el ámbito español al cubrir las situaciones que no llegan a denunciarse, aproximadamente el 99 por ciento del total.

“No es suficiente con tener un procedimiento para resolver los casos que se conocen como pasa en la mayoría de las instituciones”, ha indicado en rueda de prensa el director del Secretariado de Igualdad y Conciliación, Miguel Lorente, junto con la vicerrectora de Responsabilidad Social, Igualdad e Inclusión, Teresa Ortega, que ha resaltado que la iniciativa sitúa a la UGR “a la cabeza de las universidades públicas españolas”.

El protocolo cubrirá los diferentes tipos de acoso, desde el sexual, en el que se dan la mayoría de los casos de profesores a alumnas, al laboral, el segundo más importante por número de situaciones sobre todo en los departamentos, pasando por otros como el psicológico, el ciberacoso o el moral discriminatorio, entre otros.

Se prevé que la Oficina para la Prevención y Respuesta ante el Acoso esté en funcionamiento en unos tres meses para trabajar en la prevención y en la respuesta ante casos de acoso como los alrededor de siete que han llegado a la Unidad de Igualdad de la UGR sin contar con un “instrumento de conciencia como es el protocolo”.

En este sentido, el nuevo protocolo servirá de “canal de coordinación” entre la Inspección de Servicios, que es la que puede sancionar incluso con la expulsión a un profesor o miembro de la comunidad universitaria que acose, y el Defensor Universitario con la Unidad de Igualdad de la UGR, según ha explicado Miguel Lorente.

El director del Secretariado de Igualdad ha incidido en que, más allá de los procedimientos formales que se derivan del 1 por ciento de los casos de acoso en el ámbito universitario que, según estudios internacionales,

llegan a ser denunciados, este protocolo pretende tratar la información que, de manera informal, haya sobre “conductas inapropiadas continuadas en el tiempo” en una estrategia que ya incorpora en su protocolo el Consejo General del Poder Judicial.

Los casos de carácter grave podrán tener “respuestas disciplinarias” mediante petición a la Inspección paralizándose cualquier medida en caso de que llegara a la vía judicial.

Precisamente, preguntado por el caso que trascendió en marzo relativo al abuso sexual que habría sufrido supuestamente una alumna por parte de un profesor de la UGR, Lorente ha indicado que “se está haciendo todo el trabajo desde Inspección de Servicios” en un “procedimiento abierto” que “no se ha resuelto” pues la investigación está detenida ya que ha habido una denuncia judicial.

Lorente también ha hecho hincapié en el carácter “interseccional” con que el protocolo abordará los casos pues puede haber un “acoso sexual que se puede convertir en acoso laboral” y, en definitiva, lo que se pretende conseguir con la prevención es una “cultura libre de hostigamiento”.

El protocolo trabaja, en este sentido, sobre tres ejes, uno para formar pues “la igualdad no se aprende si no se enseña”; un segundo de concienciación para que determinadas conductas “no sean presentadas como parte de la normalidad” y puedan llegar a terminar “en denuncia con ese asesoramiento”; y un tercero de “atención integral a las víctimas” en caso de reincidencia y manteniendo el anonimato de los afectados.